



Bellavista, 31 de diciembre 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2020-CF-FCNM. - Bellavista, 31 de diciembre 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vistos el Oficio N° 055-2020-COVID-UI-FCNM, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, informa que el docente investigador Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel solicita se deje sin efecto el trámite brindado a su nuevo Proyecto de Investigación titulado “ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR”.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar; siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resolución N° 082-019-CU del 07 de marzo del año 2019, se aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos Investigación, así como la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos de Proyecto en Informe Final de Investigación de Pregrado – Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 065-2020-d-FCNM, de fecha 04 de setiembre 2020, se ratifica la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 10-2020-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR”, en la Línea de Investigación: Teoría Cuántica de Campos presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Jorge Abel Espichán Carrillo;

Que, mediante el Oficio N° 055-2020-COVID-UI-FCNM, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, informa que el docente investigador Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel solicita se deje sin efecto el trámite brindado a su nuevo Proyecto de Investigación titulado “ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR”;

Que, en el cuarto considerando de la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao N° 11-2020-UI-FCNM, de fecha 19 de noviembre 2020, argumenta las razones que motivaron al docente investigador DR. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel, solicitar dejar sin efecto todo trámite brindado a su Nuevo Proyecto de investigación; “*con Oficio N° 022-2020-COVID-UI-FCNM de fecha 04.09.20, se elevó al Decanato el nuevo Proyecto de Investigación indicado, iniciándose su respectivo trámite, para luego ser devuelto después de 54 días, con el Oficio N° 539-2020-VRI/VIRTUAL y no por una observación de forma, ni de fondo, sino por la inclusión de un personal administrativo que supuestamente se encontraba en otro proyecto de investigación.... (sic)*”

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre 2020, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2020-CF-FCNM

RESUELVE:

- 1°. **Dejar sin efecto**, por las consideraciones expuestas, la Resolución N° 065-2020-D-FCNM, de fecha 04 de setiembre 2020, que aprobó el Proyecto de Investigación titulado: “**ENERGÍA DEL VACÍO CUÁNTICO A DOS LOOPS: DETERMINACIÓN DE SU EQUIVALENCIA CON LA ENERGÍA DE PUNTO CERO EN UN CAMPO ESCALAR REAL AUTOINTERACTUANTE EN LAS PLACAS DE CASIMIR**”, presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. Jorge Abel Espichán Carrillo,
- 2°. **ELEVAR** la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, con la finalidad que el pedido del docente investigador Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel, sea tramitado en los términos, plazos correspondientes.
- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico